

## PROPUESTA DE OBJETIVOS 2024

Objetivos del año pasado que aún no se han alcanzado por completo.

Reagrupación de algunos puntos relativos a servicios referentes al cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales.

Nuevas aportaciones...

### **FORO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

**Manuel Cortés Pérez (Diputación de Almería)**

**1. Estudiar de qué forma se puede fomentar la participación de las Entidades Locales de la provincia en los trabajos de la Red Provincial y en la utilización real de sus sistemas**

Es un tema que debe abordarse por los representantes políticos y llegar a un acuerdo de compromiso, no obstante, se hace notar que, desde hace unos años, ya se vienen aplicando medidas de incentivos para quienes utilizan los sistemas de la Red Provincial, en especial en los planes de equipamiento TIC.

Se propone publicitar en mayor medida la RPC a través de actuaciones concretas de formación como serían las reuniones webinar, esto es, seminarios interactivos que incluirían sesiones no presenciales vía internet orientadas al trabajo colaborativo que se podrían programar de forma mensual abiertas a todos los interesados.

**2. Aprobación, por las EELL usuarias, del nuevo Reglamento de Administración Electrónica adaptado a las Leyes 39 y 40/2015.**

Utilizando como modelo el aprobado por la Comisión Permanente, basado en el nuevo Reglamento de la Diputación.

**3. Modificación sede electrónica con certificado SSL, a sede.toponimo.es**

Diputación ya lo tiene aprobado, pero solo puede aprobarse en las EELL si se incluye al aprobar el nuevo Reglamento.

**4. Ampliar Recursos de personal para el desarrollo procesos automatizados y revisión existentes.**

Tenemos que ser conscientes que el volumen de trabajo ha aumentado considerablemente, ya que ha cambiado el paradigma y ahora toda la actividad de cualquier Administración, pasa por utilizar formularios y procesos normalizados. Por lo que es difícil de entender que no se pongan los recursos humanos necesarios para prestar este servicio con calidad y garantías.

**5. 70 Entidades Adheridas al Convenio de Representación Habilitada**

Deberíamos aspirar a que fueran todas las entidades, pues obviamente, de nada sirve el Convenio, si los Entes Locales de la Provincia no quieren utilizarlo. Por eso es difícil de entender, que habiéndose renovado el convenio sólo se hayan adherido 26 Entidades, salvo por desconocimiento o desidia de no solicitarlo, debido a que lo único que aporta es apoyo a la oficina de atención al registro, sin coste alguno.

**6. Renovar los contratos existentes, necesarios para la prestación de los servicios de la Red Provincial.**

Aunque es un objetivo conseguido, resulta obvio que debe de mantenerse todos los años, pues es imprescindible para que los servicios puedan seguir prestándose.

**7. 70 Entidades en la Plataforma de Intermediación de Datos.**

Deberíamos aspirar a que fueran todas las entidades, pues se trata de un instrumento imprescindible para poder cumplir con la obligación de las Entidades de atender el derecho de los ciudadanos a no presentar documentos obrantes en cualquier Administración y aunque es una obligación desde hace muchos años, sólo hay 26 Entidades.

**8. a) Servicio de mantenimiento y gestión de riesgos para cumplir con la normativa de protección de datos personales.**

Para las Entidades Locales que hayan realizado correctamente el Plan de Adecuación a la normativa de Protección de datos.

**b) Conseguir la Adecuación de las EELL a la normativa de Protección de Datos contratando los servicios externos necesarios.**

Este objetivo se ha cumplido ya que todas las entidades locales que han encomendado a la Diputación de Almería las funciones de DPD-cuentan con un Registro de Actividades de Tratamiento publicado en su página web. Si bien, de las 29 entidades que actualmente están siendo apoyadas por una empresa externa, 17 de ellas no tienen el Decreto de la Alcaldía aprobando el mencionado registro publicado en la web.

En la próxima Asamblea, se concretará como un objetivo las actividades a realizar durante el año 2024 para que las Entidades Locales sigan cumpliendo con la normativa en materia de protección de datos.

**c) Realización de Auditoría a los Indicadores de transparencia al 80% de las Entidades que los tengan con los sistemas de la Red Provincial.**

No es obligatorio que lo tengan, pero si el ser transparente; y la mejor forma de comprobar si realmente se es transparente es contar con un Portal de Transparencia auditado regularmente.

## **9. Contratación Asistencia desarrollo estrategia Smart**

Aprobada por la Diputación en Pleno Extraordinario del 10/12/2020 la Estrategia AlmeríaSmart 2023; así como por el Pleno de varios Ayuntamientos de la provincia que la han aprobado como propia; parece aconsejable contar con la asistencia de una empresa especializada que nos ayude a ejecutarla y revisarla y mantenerla en el tiempo revisada anualmente, no sólo en 2023,. Pues es un instrumento imprescindible para poder acceder a las ayudas que convoque la CE, El Estado y la Junta de Andalucía, y permite planificar las actuaciones, a medio y largo plazo.

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se están desarrollando diferentes políticas palancas

- Orden TER/836/2022 (4 Proyectos)
- Camino Mozárabe
- Conferencia Sectorial de Reto Demográfico: Jornadas formativas de Capacitación Digital para la ciudadanía.

## **10. Conseguir la Adecuación de las EELL al ENS, contratando los servicios externos necesarios.**

Necesitamos contratar una empresa que nos guíe en el Plan de adecuación al ENS de las EELL que utilizan los sistemas de Administración Electrónica de la Red Provincial, como paso previo para poder obtener en 2023 la correspondiente certificación.

## **11. Creación de la Unidad Responsable de Accesibilidad para la Red Provincial.**

Pues es necesario para cumplir con las exigencias del Observatorio de Transparencia.

## **12. Completar el plan de Formación y manuales de los sistemas de Administración-e**

En línea con lo recomendado en el informe de la auditoría del Tribunal de Cuentas, realizando videotutoriales de corta duración sobre funcionalidades y/o novedades de los servicios y aplicaciones que se ofrecen en la Red Provincial.

## **13. Realizar un Plan de Recomendaciones para conseguir unos Servicios de Administración Electrónica de Calidad.**

En línea con lo recomendado en el informe de la auditoría del Tribunal de Cuentas

## **14. Valorar sistema auditoría control cumplimiento de la web de Diputación con las exigencias legales de accesibilidad y extensión al resto de portales de la RPC.**

Si queremos cumplir las exigencias legales sobre accesibilidad de las sedes electrónicas y portales de la Red Provincial, es necesario contar con servicios externos que nos auditen permanentemente, todos los años, y nos ayuden a corregir las incidencias de accesibilidad que vayamos teniendo.

## **FORO DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURAS.**

**José Miguel Sánchez Orellana (Ayto. El Ejido)**

### **15. Renovar la infraestructura de almacenamiento del CPD de Navarro Rodrigo.**

Las exigencias del Esquema Nacional de Seguridad y la digitalización de toda la documentación e información administrativa, exige renovar y ampliar la infraestructura de almacenamiento.

### **16. Renovar la infraestructura de almacenamiento del CPD de Rambla Alfareros.**

Para poder cumplir con la disponibilidad, es necesario dotar los sistemas de los dos centros de forma coordinada.

### **17. Incluir los principales elementos que proporcionan seguridad perimetral dentro de un SOC y gestión de vulnerabilidades.**

Mejorar el sistema de control y gestión de vulnerabilidades y seguridad.

### **18. Mejora de las Comunicaciones, aumentando las conexiones con fibra a 150 sedes.**

En un sistema en la nube, interconectado, donde intervienen distintos equipos ubicados en distintas sedes, las Comunicaciones también tienen que estar en continua mejora.

### **19. Renovar Router de conexión a la RPC en todos los Ayuntamientos con equipos Fortiwifi.**

Dado que se trata de equipos con más de 5 años que están fuera de garantía, por lo que existe un riesgo de que queden inoperativos y no se puedan conectar a la Red Provincial los equipos de esas sedes.

### **20. Nuevo proyecto de dotación equipamiento TIC para las EELL**

Debería seguir mejorándose el equipamiento de las Entidades de la Red Provincial, en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, tratando de atender aquellas necesidades que la Comisión Permanente apruebe, como mas necesarias, a la vista de lo que manifiesten los Entes Locales usuarios.

### **21. Plataforma Red Smart**

Instalar una plataforma escalable y multientidad que sea el punto de confluencia de la información y de los cuadros de mando, interconectados con los datos de gestión.

## **FORO DE APLICACIONES DE GESTIÓN**

**José Manuel Martínez García (Ayto. de Huércal-Overa)**

### **22. Implantar la Nueva Aplicación de Padrón de Habitantes en los Municipios Pendientes.**

Desde el mes de mayo todos los Ayuntamientos están utilizando la nueva aplicación de Padrón de Habitantes, por lo que se ha descatalogado la antigua.

### **23. Implantar INTER-SECRE en el 60% Ayuntamientos.**

Si los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Red Provincial, quieren facilitar la gestión electrónica de los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno, deberían utilizar esta aplicación y usándola, poder hacer las sugerencias que estimen conveniente para mejorarla de conformidad con lo que vaya proponiendo el Grupo de usuarios de Secretaría.

### **24. Implantar Firma-Notifica 100% Entidades que utilicen los sistemas de la Red Provincial y conexión con notific@.**

Es una aplicación imprescindible para poder cumplir con las exigencias de notificación electrónica de la legislación vigente, por lo que, aunque es utilizada por muchas entidades, habría que aspirar a que la utilizaran todas las Entidades.

### **25. Ampliar funcionalidades Sistema de Gestión de Policías según defina Comisión de Seguimiento de Policías.**

Este objetivo se ha cumplido, aunque no con el nivel de otros años por los retrasos en la contratación, pero debe seguir manteniéndose, dado que el Grupo de usuarios está gestionando muy bien sus necesidades. Debería servir de ejemplo para la creación de otros grupos sectoriales que fueran los encargados de ir definiendo la evolución de sus respectivos aplicativos, para una mejor atención a sus necesidades.

### **26. 60 Ayuntamientos utilizando el nuevo Sistema de Gestión de Contratos GEC@L, con conexión de publicación en la PCSP**

En 2023, lo utilizan 17, para quienes realicen contratación puede ser un instrumento muy valioso.

### **27. Utilización de los poderes tipo 3 del Registro de Apoderamientos en los trámites electrónicos.**

Nuestro Registro de Apoderamientos (Pestaña de Representantes de Terceros), ya distingue además de los poderes de representación general, los poderes especiales (tipo 3); pero para sacarle partido, los trámites de la Oficina

Virtual correspondientes, tendrían que poder aprovechar no sólo la actuación de los que tengan representación general, como hasta ahora; sino que también tendrían que permitir actuar al que tenga una representación especial acorde con el trámite.

**28. Disponibilidad aplicación de Gestión de Cementerios integrada en la Red Provincial.**

Desarrollar e implantar la aplicación, al menos en los pilotos, con la participación del Grupo de Entidades que han solicitado el servicio.

**29. Finalizar Migración de la Aplicación de Gestión Tributaria y Recaudación.**

Finalizar la migración a la nueva aplicación

**30. Potenciar la Aplicación de EHALO.**

Mejorar y añadir a EHALO las funcionalidades que permitan suplir las carencias actuales que ponga de manifiesto el Grupo de Entidades usuarias de la aplicación de Hacienda Local.

**31. Implantar nuevo sistema de Gestión de Registro en sustitución de REGES.**

Contratar e instalar en las EELL que usen los servicios de Administración-e de la RP, una nueva aplicación certifica SIR.

**32. Desplegar nueva aplicación de Gestión de Expedientes**

Que está desarrollando informática, con interconexión al nuevo Registro SIR.

**33. Estudiar, como poder dar el servicio del Gestor de Cámaras de Seguridad de las Policías Locales.**

En el mercado existe una aplicación de gestión de cámaras de seguridad que está integrada con APPOLO, que algunos Ayuntamientos han contratado y que solicitan hacerlo de forma conjunta para todas las Entidades de la Red Provincial, a la vez que se coordine sus evolutivos futuros para que respondan a sus necesidades interoperables plenamente con APPOLO.

**34. Estudiar alternativas viables para poner a disposición de los Ayuntamientos sistemas de tratamiento de información de las cáaras de seguridas interoperables con Appolo**

El precio de la licencia de Traffic es de 240€+IVA por Cámara.  
Se plantea la alternativa de appolo mobile con el mismo precio por licencia.  
En conversaciones con Almerimatik

**35. Implantar un sistema de Archivo Electrónico Único para todas las Entidades de la Red Provincial.**

Implantar el que Diputación está instalando, para que pueda integrarse plenamente con los sistemas de Gestión de Expedientes de la Red Provincial.

**36. APP mantenimiento del SIG (sistema de Información Geográfico) provincial, para permitir mantener datos en movilidad.**

Para facilitar a la policía, encuesta de equipamiento y servicios el mantenimiento de los datos de geoposicionamiento.

**37. Estudiar como dotar de módulo de control interno de Tesorería en SicalWin.**

Ya que parece que son funcionalidades no incluidas en el contrato actual, pero que se están demandando por los Ayuntamientos.

**38. Desarrollar 3 expedientes electrónicos piloto, desde la solicitud en la Oficina virtual, con pago de tasas, al acuerdo/resolución.**

Utilizando en nuevo sistema de gestión de expedientes que está desarrollando Informática, con objeto de que sirva de prueba del sistema. Y de conformidad con lo que acuerde el Grupo de Trabajo de Secretaría.

**39. Que el CDAU llegue a nivel de portal y hueco y no solo de la vía**

**FORO DE PROMOCIÓN DEL TERRITORIO**

**Antonio Jesús López Cid (Ayto. de Vícar)**

El bajo porcentaje de consecución de objetivos no refleja las importantes inversiones que Diputación ha realizado en promoción de la provincia en los ámbitos de Turismo, Agricultura...

**40. Jornadas Difusión Servicios Red Provincial entre Empresas y profesionales**

Si las circunstancias no permiten hacerlo presencialmente, hacerlo telemáticamente, pero dar difusión de los sistemas de la Red Provincial que pueden ayudar a las empresas de las localidades de los distintos Ayuntamientos convocantes.

**41. Jornadas Difusión Servicios Red Provincial entre Beneficiarios.**

Si las circunstancias no permiten hacerlo presencialmente, hacerlo telemáticamente, pero dar difusión de los sistemas de la Red Provincial que pueden ayudar a las asociaciones sin fines de lucro de las localidades de los Ayuntamientos convocantes

## **FORO DE INFORMACIÓN**

**Emilio Murcia Andujar (Ayto. de La Mojonera)**

### **42. Conseguir el 100% publicando todas las disposiciones de Carácter General Vigentes.**

Aunque el porcentaje de Entidades con normas publicadas es del 78,57% la lentitud con la que se avanza y, sobre todo el que sólo 25 Entidades tienen más de 20 normas publicadas hace que este objetivo no se puede dejar, **ya que es una OBLIGACIÓN BÁSICA para cumplir la transparencia.** No se puede entender que existan Entidades Locales que incumplan su obligación de tener publicadas de forma accesible todas las disposiciones generales vigentes, por ellas aprobadas, que afectan a sus ciudadanos.

### **44. Informe por Entidad trámites disponibles Oficina Virtual para cada Comisión Permanente.**

Este informe se debe mantenerse para alertar de aquellas Entidades que no utilizan eficientemente los sistemas de relación electrónica con los ciudadanos.

### **45. Publicación 100% trámites electrónicos en Guía de Servicios.**

Ya que, al menos todos los trámites electrónicos que se ofrezcan deberían dar información de sus condiciones.

### **46. 20 Entidades con cartas de servicio.**

Que, al menos 20 entidades con Guía de Servicios, den el paso a las Cartas de Servicios, aplicando el Manual que facilita Diputación para su aprobación.

### **47. Mejora APP información a móviles.**

Seguir manteniendo y mejorando su diseño y funcionalidades, de conformidad con lo que solicite el grupo de usuarios, pero manteniendo el objetivo de que la información que publique sea la misma que se publica en los portales (DATO UNICO)

### **48. Estudiar como interconectar la APP información Local en móviles, con el SIG Provincial.**

Estudiar como poder trabajar con mapas del SIG provincial, en los servicios geo-referenciados de la app de Información Local, en lugar de tener que hacerlo siempre con maps.

### **49. 10 entidades utilizando la aplicación de presentación de incidencias en las vías públicas.**

Existe, facilita el control de incidencias su resolución y el pago de los servicios externos contratados para ello; por lo que no tiene sentido que no se utilice.

**50. Estudiar como poder facilitar la presentación de incidencias con Whatsapp.**

Para aumentar los canales de relación con los ciudadanos de la forma más amigable posible.

**51. Aumentar el número de capas publicadas en el SIG provincial.**

En función de lo que vaya demandando el grupo de usuarios SIG de la Red Provincial.

**52. Que todas las EELL con TRANS-AUDI tengan el 100% de los Indicadores de transparencia.**

Como la mejor forma para poder concienciarse de la información que es necesario tener publicada electrónicamente. A 31/10/2023 se ha conseguido el 94,44%.

**53. Todas las Entidades, que utilicen los sistemas de Administración-e de la Red Provincial, tengan Registro de Actividades de Tratamiento publicado.**

Para cumplir con las exigencias de la vigente legislación de Protección de Datos Personales.

**54. Crear un Repositorio de los WS disponibles, de las Aplicaciones de la Red Provincial.**

Para informar de los Servicios Web disponibles y con un sistema de solicitud de autorización de uso a Entidades de la Red Provincial.

Propuesta que se somete a la consideración de los asistentes a la Asamblea General, para su aprobación y elevación a la Comisión Permanente que la defina y ejecute.

**55. Estudiar y probar formas de puesta en valor y conocimiento de los sistemas de la Red Provincial, por parte de las personas de las Entidades Locales con capacidad de decisión.**